

INTRODUCCION

Conforme al Plan de Estudios vigente, durante los dos cuatrimestres del último curso de la carrera, los alumnos deberán superar las disciplinas PRACTICUM I y II, con un valor cada una de ellas de siete créditos prácticos.

Para poder cursar la matrícula de estas asignaturas los alumnos han de haber obtenido los créditos correspondientes a las asignaturas troncales de los tres primeros cursos de la carrera y que correspondan a asignaturas implicadas en el Practicum correspondiente I o II.

Las asignaturas objeto de este programa, pueden cursarse mediante la realización de prácticas en el propio centro (Practicum interno) o mediante la realización de prácticas profesionales (Practicum externo) en despachos profesionales o en dependencias de la Administración Pública de naturaleza jurídica. A este fin el Centro ha realizado convenios con el Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, Ilmo Ayuntamiento de la Villa de los Barrios, Ilmo Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, y se halla a punto de firma un convenio también con la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y gestiones con otros organismos públicos que se anunciarán oportunamente.-

NORMATIVA-PROGRAMA PARA LAS ASIGNATURAS PRACTICUM I Y II (INTERNO).-

1.- La asignatura **Practicum I**, estará integrada por prácticas de las siguientes asignaturas de la carrera: **Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y de las Relaciones Internacionales, Derecho Penal y Derecho Procesal.-**

2.- La asignatura **Practicum II**, estará integrada por prácticas de las asignaturas: **Derecho Financiero y Tributario, Derecho Mercantil, Derecho Internacional Privado, Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Derecho Civil.-**

3.- El contenido de las prácticas de cada asignatura será designado por el Profesor/a encargado/a de la misma al comienzo del periodo de sesiones prácticas de cada área afectada.-

4.- En cada sesión el profesor /a encargado/a de la misma, planteará a su comienzo el/os supuesto/s práctico/s cuya realización los alumnos habrán de abordar, explicando el contenido y objetivo de la misma. Tras ello los alumnos realizarán la/s práctica/s propuesta en el tiempo que señale cada encargado de la misma. Tras la realización los alumnos entregaran sus trabajos y tras ello el profesor comentará con los alumnos la solución a la/s práctica/s propuesta/s con amplio debate con los alumnos.-

5.- Para la realización de los casos prácticos los alumnos gozarán de preferencia en el uso del material necesario en la Biblioteca del Centro.-

6.- Cada profesor evaluará a los alumnos al final de su período de sesiones y la nota final de la asignatura se obtendrá por la media aritmética entre las obtenidas por los alumnos en las distintas asignaturas.-

7.- Si algún alumno no supera la asignatura durante el periodo normal de sesiones, podrá superar la asignatura realizando un caso práctico complejo y que afecte a las materias de cada asignatura, defendiendo su solución de forma oral ante un tribunal formado por los profesores de las asignaturas Practicum I ó II en las fechas que como examen de Practicum I y II se han señalado en el calendario de exámenes publicado. A este fin los alumnos tendrán a su disposición el caso práctico propuesto con al menos seis días de antelación, al primero de los llamamientos de cada convocatoria,

pudiendo defenderlo en cualquiera de los llamamientos de cada convocatoria.-

8.- Por razones organizativas la asignatura de Practicum I comenzaran a partir del día 2 de Noviembre y la de Practicum II a partir del día 1 de Marzo.-

NORMATIVA-PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS PRACTICUM I y II (EXTERNO)

1.- La modalidad de Practicum externo, supone la realización de 70 horas de prácticas en el despacho profesional u organismo público, asignado a cada alumno por la dirección académica del centro.- El horario de dichas practicas se fijara por el despacho u organismo y el alumno, procurando que dichas prácticas no alteren sustancialmente su posibilidad de asistencia a las normales clases del curso académico.-

2.- los alumnos que opten por la modalidad de Practicum externo, deberán comunicar dicha opción mediante la presentación de la solicitud que a tal efecto se anexiona a este programa y que deberán entregar en la secretaría del centro, antes del día 5 de octubre, con independencia de la fecha en que deban matricularse de la asignatura.-

3.- Para la asignación del lugar donde cada alumno va a realizar sus prácticas en cada cuatrimestre, en la solicitud el alumno designará si desea hacerlas en despacho profesional u organismo público. Si bien a efectos de una correcta formación del alumno en un cuatrimestre lo hará en despacho profesional y en el otro en organismo público, salvo que no existan plazas suficientes y no sea posible la alternancia expuesta.-

4.- Los alumnos al finalizar el período de prácticas, deberán efectuar una Memoria-Resumen de las mismas, con el contenido señalado en el siguiente apartado 7, la que habrán de depositar en la Secretaría del Centro antes de la celebración de la segunda convocatoria de examen de la asignatura a que corresponda Practicum I ó II .-

5.- Los alumnos en practicas externas serán tutorizados por un profesor de las asignaturas Practicum I y II, el cual estará en contacto con el despacho u organismo donde el alumno esté realizando sus prácticas, a fin de conocer la evolución del alumno y servir de enlace entre el profesional, el alumno y el centro.-

6.- Al final de las prácticas el profesional o encargado de la dependencia pública emitirá un informe reservado del alumno, el cual en unión del que elabora el profesor-tutor y la Memoria-Resumen que ha de efectuar el propio alumno servirán para la calificación del mismo.-

7.- La Memoria-Resumen antes indicada deberá contener conforme señala el vigente plan de estudios, lo siguiente: Tiempo de dedicación, tareas generales encomendadas y realizadas, labores específicas y/o relevantes realizadas por el alumno.-